



Radicado: D 2023070005525

Fecha: 18/12/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO N°

Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y El Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Mediante el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020 se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conceder y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Decreto Departamental 2023070001195 del 01/03/2023, modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

El artículo 6° de la Ley 715 de 2001, establece que a los departamentos les compete administrar la planta del personal docente, directivo docente y personal administrativo en los municipios no certificados, con el fin de ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos de acuerdo con las necesidades del servicio; orientar, asesorar y en general dirigir la educación; todo ello de acuerdo con la ley 115 de 1994, el Estatuto Docente.

El Decreto 1075 de 2015 determina los criterios generales para la organización de las plantas docentes y directivos docentes (Título 6, Capítulo 1, Sección 1).

El anterior Decreto permite la asignación de nuevas plazas docentes y directivos docentes en algunos establecimientos educativos, de acuerdo al estudio técnico presentado por la Dirección de Permanencia Escolar para la viabilización de la nueva planta de cargos docentes y directivos docentes.

La Resolución N° **2023020039531** del 09/08/2023, resolvió en el **ARTÍCULO 1°**: "Fusionar los siguientes establecimientos educativos: **C.E.R. EL TIGRE (DANE 205120000358)** ubicado en la vereda El Tigre km 26 y todas sus sedes: **PELADERO: (DANE 205120800044)** ubicado en la vereda El Peladero, **ALTO TAMANA: (DANE 205120000935)** ubicado en la vereda Alto Tamana, **EL**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

CALVARIO (DANE 20512000404) ubicado en la vereda El Calvario, **ESPIRITU SANTO (DANE 205120001273)** ubicado en la vereda Alto del Tigre, **MURIBA (DANE 205120001508)** ubicado en la vereda Muriba, **ESCUELA LA FLORESTA (DANE 205120001516)** ubicado en la vereda La Floresta y el **C.E.R ANARA (DANE 205120001303)** ubicado en la vereda Anará y todas sus sedes: **BEJUQUILLO (DANE 205120001389)** ubicado en la Vereda Bejuquillo, **EL DIAMANTE (DANE 205120002024)** ubicado en la Vereda San Francisco Dos, **SAN PABLO (DANE 205120002041)** ubicado en la Vereda San Pablo, **SAN JUAN DE LOS CUATRO MORROS (DANE 205120000927)** ubicado en la Vereda San Juan de los Cuatro Morros, **LA ALCANCIA (DANE 205120000048)** ubicado en la Vereda Campanario, **ESCUELA SAN FRANCISCO (DANE 205120001532)** ubicado en la Vereda San Francisco, convirtiéndose en la **I.E.R EL TIGRE (DANE 205120000358)** del municipio de Cáceres-Antioquia.

En el **ARTÍCULO 2º**: se concedió Reconocimiento de Carácter Oficial, a partir del año 2023, a la **I.E.R. EL TIGRE (DANE 205120000358)** con sede principal ubicada en la vereda el Tigre km 26 del Municipio de Cáceres- Antioquia, y demás sedes mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución, y autorizarla para ofrecer el servicio de Educación Formal en los Niveles de Preescolar, Grado Transición; Básica Ciclos Primaria, Grados 1º a 5º y Secundaria Grados 6 a 9º; Media Académica Grados 10º y 11º, y Educación Formal de Adultos CLEI I, II, III, IV, V y VI”.

Una vez presentada esta nueva situación administrativa, mediante la cual se crea, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE (DANE 205120000358)**, del municipio de Cáceres, Departamento-Antioquia, se hace necesario reubicar los cargos y trasladar los docentes que pertenecían al “**C.E.R. EL TIGRE** y sus sedes: Peladero, Alto Tamana, El Calvario, Espíritu Santo, Muriba, Escuela La Floresta y el **C.E.R ANARA** y sus sedes: Bejuquillo, El Diamante, San Pablo, San Juan De Los Cuatro Morros, La Alcancia, Escuela San Francisco.

Por lo anterior, es necesario Reubicar en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, los cargos que se describen a continuación:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL Y ÁREA	DOCENTE	IDENTIFICACIÓN
C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE - SEDE PRINCIPAL	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1277	MORALES OSORIO HENRY RAFAEL	78760058
C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE - SEDE PRINCIPAL	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1278	FERNANDEZ CARE HONORIA DEL CARMEN	21587286
C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE - SEDE PRINCIPAL	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL CARGO 1279	ASTURIZAGA AVILEZ YAJAIRA DEL CARMEN	64699307
C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE - SEDE PRINCIPAL	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTE CARGO 1280	HERRERA DORIA OSCAR MIGUEL	98655452
C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE - SEDE PRINCIPAL	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA CARGO 1281	RODRIGUEZ MORENO CLAUDIA	35899080
C. E. R. EL TIGRE	C.E.R PELADERO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1294	ARROYO GIL CRISTIAN ORLANDO	11063577
C. E. R. EL TIGRE	C.E.R PELADERO	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - CARGO 1295	ORTEGA URRUTIA LEONARDO FABIO	8056219
C. E. R. EL TIGRE	E R ALTO TAMANA	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1282	PACHECO MONTES DIANA ISABEL	50950088
C. E. R. EL TIGRE	E R EL CALVARIO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1283	HERNANDEZ DIAZ VIVIANA PATRICIA	30579248
C. E. R. EL TIGRE	E R ESPIRITU SANTO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1286	MARTINEZ RUBIO ALBERTO	9271324
C. E. R. EL TIGRE	E R ESPIRITU SANTO	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA FILOSOFIA CARGO 1287	ARCOS LOPEZ LUZ MARINA	21587424



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

C. E. R. EL TIGRE	E R ESPIRITU SANTO	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA CARGO 1284	ARRIETA GUTIERREZ ANA NILET	43201404
C. E. R. EL TIGRE	E R I MURIBA	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1288	CUELLO PACHECO YINETH ALEJANDRA	1038109000
C. E. R. EL TIGRE	E R I MURIBA	BASICA PRIMARIA AFROCOLOMBIANA - ÁREA TODAS CARGO 1290	MENA MAYO BARNEY ERSKINE	11814395
C. E. R. EL TIGRE	E R I MURIBA	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL CARGO 1289	DOVAL HOYOS ANA MARIA	21590255
C. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 8948	TEJADA OVIEDO ESTEFANY	1038114628
C. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	BASICA PRIMARIA AFROCOLOMBIANA - ÁREA TODAS CARGO 1293	CASTILLO CLIMACO JUAN CARLOS	71994897
C. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA CIENCIAS SOCIALES CARGO 1291	CARDONA OCAMPO JUAN CAMILO	1053813199
C. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA CARGO 1292	PACHECO JIMENEZ MARIA DEL PILAR	39285198
C. E. R. ANARA	C.E R BEJUQUILLO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1264	CARMONA URIBE ALBEIRO DE JESUS	71991312
C. E. R. ANARA	C.E.R ANARA - SEDE PRINCIPAL	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1262	CAMPO OLIVERA CARLOS CARMELO	8048922
C. E. R. ANARA	C.E.R ANARA - SEDE PRINCIPAL	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA TECNOLOGIA DE INFORMATICA CARGO 1263	SEPULVEDA OSORIO NELSON ANDRES	1088258475
C. E. R. ANARA	C.E.R. EL DIAMANTE	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1269	VERGARA VASQUEZ NELSON DE JESUS	10879746
C. E. R. ANARA	C.E.R. SAN PABLO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1270	GONZALEZ ANGEL DORIELA DEL SOCORRO	43706592
C. E. R. ANARA	C.E.R. SAN PABLO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1271	HIGUITA FLOREZ JOHN ALEXANDER	1038334900
C. E. R. ANARA	C.E.R. SAN PABLO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1272	ESTRADA ZUNIGA JAIME EMIRO	8047299
C. E. R. ANARA	C.E.R. SAN PABLO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1273	DURAN BERMUDEZ ROLANDO ENRIQUE	12633167
C. E. R. ANARA	C.E.R. SAN PABLO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1274	GUZMAN RAMOS MONICA KATHERINE	1071304510
C. E. R. ANARA	C.E.R. SAN PABLO	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - AFROCOLOMBIANA - ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA CARGO 1275	MORENO MENA ANA JULIA	35892518
C. E. R. ANARA	C.E.R. SAN PABLO	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA MATEMATICAS - CARGO 1276	MERCADO VALDEZ OSCAR DARIO	8047877
C. E. R. ANARA	C.E.R. SAN PABLO	PREESCOLAR - ÁREA TODAS - CARGO 19659	MONSALVE HERNANDEZ GLORIA GIZELA	21587410
C. E. R. ANARA	E R I SAN JUAN DE LOS CUATRO MORROS	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1265	NIÑO MERLO CARLOS ANDRES	1101692655
C. E. R. ANARA	E R LA ALCANCIA	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1266	CASTILLO DOVAL ARGELIDA MARIA	21587169
C. E. R. ANARA	ESCUELA SAN FRANCISCO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1268	RODRIGUEZ TANGARIFE STIVEN ARNEY	1035432226



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Reubicar en el Municipio de Cáceres los cargos Docentes Oficiales que se describen a continuación:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL Y ÁREA
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE - SEDE PRINCIPAL	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1277
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE - SEDE PRINCIPAL	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1278
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE - SEDE PRINCIPAL	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL CARGO 1279
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE - SEDE PRINCIPAL	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTE CARGO 1280
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE - SEDE PRINCIPAL	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA CARGO 1281
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	C.E.R PELADERO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1294
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	C.E.R PELADERO	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - POSTPRIMARIA CARGO 1295
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	E R ALTO TAMANA	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1282
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	E R EL CALVARIO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1283
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	E R ESPIRITU SANTO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1286
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	E R ESPIRITU SANTO	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA FILOSOFIA CARGO 1287
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	E R ESPIRITU SANTO	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA CARGO 1284
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	E R I MURIBA	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1288
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	E R I MURIBA	BASICA PRIMARIA AFROCOLOMBIANA - ÁREA TODAS CARGO 1290
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	E R I MURIBA	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL CARGO 1289
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 8948
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	BASICA PRIMARIA AFROCOLOMBIANA - ÁREA TODAS CARGO 1293
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA CIENCIAS SOCIALES CARGO 1291
CÁCERES	C. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA CARGO 1292
CÁCERES	C. E. R. ANARA	C.E R BEJUQUILLO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1264



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

CÁCERES	C. E. R. ANARA	C.E.R ANARA - SEDE PRINCIPAL	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1262
CÁCERES	C. E. R. ANARA	C.E.R ANARA - SEDE PRINCIPAL	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA TECNOLOGIA DE INFORMATICA CARGO 1263
CÁCERES	C. E. R. ANARA	C.E.R. EL DIAMANTE	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1269
CÁCERES	C. E. R. ANARA	C.E.R. SAN PABLO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1270
CÁCERES	C. E. R. ANARA	C.E.R. SAN PABLO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1271

ARTÍCULO 2°: Los Cargos Docentes Oficiales Reubicados, descritos en el artículo anterior, quedarán asignados al siguiente Establecimiento Educativo del Municipio de Cáceres.

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL Y ÁREA
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	I. E. R. EL TIGRE	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1277
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	I. E. R. EL TIGRE	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1278
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	I. E. R. EL TIGRE	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL CARGO 1279
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	I. E. R. EL TIGRE	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTE CARGO 1280
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	I. E. R. EL TIGRE	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA CARGO 1281
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	C.E.R PELADERO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1294
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	C.E.R PELADERO	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - POSTPRIMARIA CARGO 1295
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	E R ALTO TAMANA	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1282
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	E R EL CALVARIO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1283
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	E R ESPIRITU SANTO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1286
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	E R ESPIRITU SANTO	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA FILOSOFIA CARGO 1287
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	E R ESPIRITU SANTO	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA CARGO 1284
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	E R I MURIBA	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1288
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	E R I MURIBA	BASICA PRIMARIA AFROCOLOMBIANA - ÁREA TODAS CARGO 1290
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	E R I MURIBA	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL CARGO 1289
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 8948
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	BASICA PRIMARIA AFROCOLOMBIANA - ÁREA TODAS CARGO 1293



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA CIENCIAS SOCIALES CARGO 1291
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA CARGO 1292
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	C. E. R. BEJUQUILLO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1264
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	C. E. R. ANARA	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1262
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	C. E. R. ANARA	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA TECNOLOGIA DE INFORMATICA CARGO 1263
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL DIAMANTE	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1269
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	C. E. R. SAN PABLO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1270
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	C. E. R. SAN PABLO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1271
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	C. E. R. SAN PABLO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1272
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	C. E. R. SAN PABLO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1273
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	C. E. R. SAN PABLO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1274
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	C. E. R. SAN PABLO	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - AFROCOLOMBIANA - ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA CARGO 1275
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	C. E. R. SAN PABLO	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA - ÁREA MATEMATICAS - CARGO 1276
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	C. E. R. SAN PABLO	PREESCOLAR - ÁREA TODAS - CARGO 19659
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	E R I SAN JUAN DE LOS CUATRO MORROS	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1265
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	E R LA ALCANCIA	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1266
CÁCERES	I. E. R. EL TIGRE	ESCUELA SAN FRANCISCO	BÁSICA PRIMARIA - ÁREA TODAS - CARGO 1268

ARTÍCULO 3°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **MORALES OSORIO HENRY RAFAEL**, identificado con cédula de ciudadanía N° **78760058**, Licenciado en Educación Básica Énfasis Humanidades y Lengua Castellana, vinculada en Propiedad, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **I.E.R. EL TIGRE**, cargo N° **1277**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede C. E. R. EL TIGRE - SEDE PRINCIPAL, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1277.

ARTÍCULO 4°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **FERNANDEZ CARE HONORIA DEL CARMEN**, identificada con cédula de ciudadanía N° **21587286**, Licenciado en Educación Básica, vinculada en Propiedad PDET, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **I.E.R. EL TIGRE**, cargo N° **1278**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede C. E. R. EL TIGRE - SEDE PRINCIPAL, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1278.

ARTÍCULO 5°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **ASTURIZAGA AVILEZ YAJAIRA DEL CARMEN**, identificada con cédula de ciudadanía N° **64699307**, Bióloga con Énfasis en Biotecnología,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

vinculada en Periodo de Prueba PDET, Población Mayoritaria, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica secundaria y media, Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **I.E.R. EL TIGRE**, cargo N° 1279, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede C. E. R. EL TIGRE - SEDE PRINCIPAL, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1279.

ARTÍCULO 6°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **HERRERA DORIA OSCAR MIGUEL**, identificado con cédula de ciudadanía N° **98655452**, Licenciado en Educación Física, vinculado en Propiedad PDET, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica secundaria y media, Área Educ. Física Recreación y Deporte, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **I.E.R. EL TIGRE**, cargo N° 1280, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede C. E. R. EL TIGRE - SEDE PRINCIPAL, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1280.

ARTÍCULO 7°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **RODRIGUEZ MORENO CLAUDIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **35899080**, Licenciada en Idiomas, vinculado en Propiedad PDET, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica secundaria y media, Área Humanidades y Lengua Castellana, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **I.E.R. EL TIGRE**, cargo N° 1281, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede C. E. R. EL TIGRE - SEDE PRINCIPAL, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1281.

ARTÍCULO 8°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **ARROYO GIL CRISTIAN ORLANDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **11063577**, Licenciado en Educación Básica Énfasis Ciencias Sociales, vinculada en Propiedad, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **C.E.R PELADERO**, cargo N° 1294, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede C. E. R. EL TIGRE - SEDE C.E.R PELADERO, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1294.

ARTÍCULO 9°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **ORTEGA URRUTIA LEONARDO FABIO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **8056219**, Licenciado en Educación Básico Énfasis en Humanidades Lengua Castellana, vinculado en Propiedad PDET, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica secundaria y media, Área Humanidades y Lengua Castellana, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **C.E.R PELADERO**, cargo N° 1295, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede C.E.R PELADERO, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1295.

ARTÍCULO 10°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **PACHECO MONTES DIANA ISABEL**, identificada con cédula de ciudadanía N° **50950088**, Normalista Superior, vinculado en Propiedad, grado de escalafón 1A, Población Mayoritaria, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **E R ALTO TAMANA**, cargo N° 1282, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede E R ALTO TAMANA, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1282.

ARTÍCULO 11°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **HERNANDEZ DIAZ VIVIANA PATRICIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **30579248**, Psicóloga Social Comunitaria, vinculado en Propiedad, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **E R EL CALVARIO**, cargo N° 1283, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede E R ALTO TAMANA, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1283.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ARTÍCULO 12°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **MARTINEZ RUBIO ALBERTO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **9271324**, Normalista Superior, vinculado en Propiedad, grado de escalafón 1A, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **E R ESPIRITU SANTO**, cargo N° **1286**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede E R ESPIRITU SANTO, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1286.

ARTÍCULO 13°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **ARCOS LOPEZ LUZ MARINA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **21587424** Licenciada en Filosofía y Ciencias Religiosas, vinculado en Propiedad PDET, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria y media, Área Filosofía, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **E R ESPIRITU SANTO**, cargo N° **1287**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede E R ESPIRITU SANTO, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1287.

ARTÍCULO 14°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **ARRIETA GUTIERREZ ANA NILET**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43201404**, Licenciada en Educación Básica Énfasis en Humanidades Lengua Castellana, Población Mayoritaria, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria y media, Área Humanidades y Lengua Castellana, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **E R ESPIRITU SANTO**, cargo N° **1284**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede E R ESPIRITU SANTO, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1284.

ARTÍCULO 15°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **CUELLO PACHECO YINETH ALEJANDRA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1038109000**, Normalista Superior, vinculado en Propiedad PDET, grado de escalafón 1A, Población Mayoritaria, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **E R I MURIBA**, cargo N° **1288**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede E R I MURIBA, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1288.

ARTÍCULO 16°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **MENA MAYO BARNEY ERSKINE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **11814395**, Licenciado en Educación Física, vinculado en Provisionalidad, Población Afrocolombiano, regido el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **E R I MURIBA**, cargo N° **1290**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede E R I MURIBA, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1290.

ARTÍCULO 17°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **DOVAL HOYOS ANA MARIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **21590255**, Ingeniera Agropecuaria, vinculado en Periodo de Prueba PDET, Población Mayoritaria, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria y media, Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **E R I MURIBA**, cargo N° **1289**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede E R I MURIBA, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1289.

ARTÍCULO 18°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **TEJADA OVIEDO ESTEFANY**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1038114628**, Licenciada en inglés, vinculado en Periodo de Prueba PDET, Población Mayoritaria, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **ESCUELA LA FLORESTA**, cargo N° **8948**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede ESCUELA LA FLORESTA, municipio de Cáceres, en el cargo N° 8948.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

ARTÍCULO 19°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **CASTILLO CLIMACO JUAN CARLOS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71994897**, Normalista Superior Énfasis Ciencias Sociales, vinculado en Propiedad, grado de escalafón 1A, Población Afrocolombiano, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **ESCUELA LA FLORESTA**, cargo N° **1293**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C. E. R. EL TIGRE sede ESCUELA LA FLORESTA, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1293.

ARTÍCULO 20°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **CARDONA OCAMPO JUAN CAMILO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1053813199**, Licenciado en Ciencias Sociales, vinculado en Propiedad PEDT, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria y media, Área Ciencias Sociales, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **ESCUELA LA FLORESTA**, cargo N° **1291**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. EL TIGRE sede ESCUELA LA FLORESTA, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1291.

ARTÍCULO 21°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **PACHECO JIMENEZ MARIA DEL PILAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° **39285198**, Licenciada en Educación Básica Énfasis en Humanidades, Castellana e Inglés, vinculado en Propiedad PDET, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria y media, Área Humanidades y Lengua Castellana, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **ESCUELA LA FLORESTA**, cargo N° **1292**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. EL TIGRE sede ESCUELA LA FLORESTA, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1292.

ARTÍCULO 22°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **CARMONA URIBE ALBEIRO DE JESUS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71991312**, Licenciado en Educación Básica Primaria, vinculado en Propiedad, grado de escalafón 9, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **C.E.R BEJUQUILLO**, cargo N° **1264**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. ANARA sede C.E.R BEJUQUILLO, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1264.

ARTÍCULO 23°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **CAMPO OLIVERA CARLOS CARMELO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **8048922**, Licenciado en Educación Básica Énfasis en Matemáticas e Informática, vinculado en Propiedad PDET, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **C.E.R ANARA**, cargo N° **1262**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. ANARA sede C.E.R ANARA - SEDE PRINCIPAL, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1262.

ARTÍCULO 24°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **SEPULVEDA OSORIO NELSON ANDRES**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1088258475**, Licenciado en Comunicación e Informática Educativa, vinculado en Propiedad PDET, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria y media, Área Tecnología de Informática, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **C.E.R ANARA**, cargo N° **1263**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. ANARA sede C.E.R ANARA - SEDE PRINCIPAL, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1263.

ARTÍCULO 25°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **VERGARA VASQUEZ NELSON DE JESUS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **10879746**, Normalista Superior, vinculado en



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Propiedad PDET, grado de escalafón 1A, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **C.E.R. EL DIAMANTE**, cargo N° 1269, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. ANARA sede C.E.R. EL DIAMANTE, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1269.

ARTÍCULO 26°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **GONZALEZ ANGEL DORIELA DEL SOCORRO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43706592, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática, vinculado en Propiedad PDET, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **C.E.R. SAN PABLO**, cargo N° 1270, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. ANARA sede C.E.R. SAN PABLO, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1270.

ARTÍCULO 27°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **HIGUITA FLOREZ JOHN ALEXANDER**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1038334900, Licenciado en Ciencias Sociales, vinculado en Propiedad PDET, grado de escalafón 3AM, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **C.E.R. SAN PABLO**, cargo N° 1271, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. ANARA sede C.E.R. SAN PABLO, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1271.

ARTÍCULO 28°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **ESTRADA ZUÑIGA JAIME MIRO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 8047299, Normalista Superior, vinculado en Propiedad PDET, grado de escalafón 1A, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **C.E.R. SAN PABLO**, cargo N° 1272, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. ANARA sede C.E.R. SAN PABLO, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1272.

ARTÍCULO 29°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **DURAN BERMUDEZ ROLANDO ENRIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 12633167, Licenciado en Educación Básica Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, vinculado en Propiedad PDET, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **C.E.R. SAN PABLO**, cargo N° 1273, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. ANARA sede C.E.R. SAN PABLO, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1273.

ARTÍCULO 30°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **GUZMAN RAMOS MONICA KATHERINE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1071304510, Normalista Superior, vinculado en Periodo de Prueba PDET, Población Mayoritaria, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **C.E.R. SAN PABLO**, cargo N° 1274, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. ANARA sede C.E.R. SAN PABLO, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1274.

ARTÍCULO 31°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **MORENO MENA ANA JULIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 35892518, Licenciada en Español y Literatura, vinculado en Provisionalidad, Población Afrocolombiana, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria y media, Área Humanidades y lengua Castellana, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **C.E.R. SAN PABLO**, cargo N° 1275, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. ANARA sede C.E.R. SAN PABLO, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1275.

ARTÍCULO 32°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **MERCADO VALDEZ OSCAR DARIO**,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

identificado con cédula de ciudadanía N° **8047877**, Ingeniero industrial, vinculado en Periodo de Prueba PDET, Periodo de Prueba PDET, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria y media, Área Matemáticas, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **C.E.R. SAN PABLO**, cargo N° **1276**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. ANARA sede C.E.R. SAN PABLO, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1276.

ARTÍCULO 33°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **MONSALVE HERNANDEZ GLORIA GIZELA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **21587410**, Licenciada en Educación Preescolar con Énfasis en Inglés, vinculada en Provisionalidad, Población Mayoritaria, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Preescolar, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **C.E.R. SAN PABLO**, cargo N° **19659**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. ANARA sede C.E.R. SAN PABLO, municipio de Cáceres, en el cargo N° 19659.

ARTÍCULO 34°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **NIÑO MERLO CARLOS ANDRES**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1101692655**, Licenciado en Educación Básica Énfasis en Matemáticas, vinculado en Propiedad PDET, grado de escalafón 3AM, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **E R I SAN JUAN DE LOS CUATRO MORROS**, cargo N° **1265**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. ANARA sede E R I SAN JUAN DE LOS CUATRO MORROS, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1265.

ARTÍCULO 35°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la Docente **CASTILLO DOVAL ARGELIDA MARIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **21587169**, Licenciada en Educación Básica, vinculada en Propiedad PDET, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **E R LA ALCANCIA**, cargo N° **1266**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. ANARA sede E R LA ALCANCIA, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1266.

ARTÍCULO 36°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones al Docente **RODRIGUEZ TANGARIFE STIVEN ARNEY**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1035432226**, Normalista Superior, vinculado en Propiedad PDET, grado de escalafón 1A, Población Mayoritaria, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TIGRE**, sede **ESCUELA SAN FRANCISCO**, cargo N° **1268**, del municipio de Cáceres, viene laborando en el C.E.R. ANARA sede ESCUELA SAN FRANCISCO, municipio de Cáceres, en el cargo N° 1268.

ARTÍCULO 37°: Notificar el presente acto administrativo a los docentes, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 38°: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Talento Humano y Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales de la Secretaría de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO 39°: A los docentes y directivos docentes que se Trasladen o sean nombrados en Temporalidad, Vacancia Definitiva o Propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención a la Ciudadanía -SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 17 y 18 del piso 1 de la Gobernación de Antioquia.

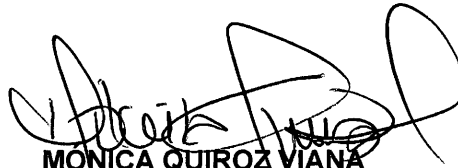


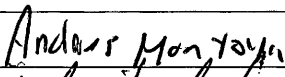
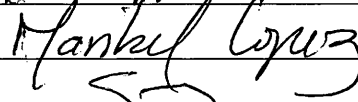
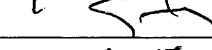
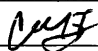
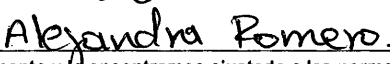
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN


Parágrafo: En caso de no suministrar la documentación requerida en los términos y condiciones establecidas en el presente artículo, el Docente y Directivo Docente permanecerá en estado inactivo en el Sistema Humano.

ARTÍCULO 40°: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida del Servidor Docente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MONICA QUIROZ VIANA
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Andrés Mauricio Montoya Montoya Director de Talento Humano		7.11.2023
Revisó:	Maribel López Zuluaga Subsecretaria Administrativa		6.12.2023
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza Directora de Asuntos Legales		6/12/23
Revisó:	Camilo Franco Agudelo Abogado - Contratista		6/12/2023
Proyectó:	Maria Alejandra Romero Alvarez Profesional Universitario		4/12/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto. Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas. 

Tadiana Mora

12/12/23